PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

JULIO DE 2012

GLOSARIO DE TERMINOS:

AGN: Archivo General de la Nación.
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraria S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6
OBLIGACIONES REMANENTES	6
1.Gestión Financiera	6
1.1.Estados Financieros	7
1.2 Presupuesto	9
1.3 PORTAFOLIO DE INVERSIONES	12
GENERACIÓN DE INGRESOS	15
1.3.1 Venta De Inmuebles	15
1.3.2 Inmuebles	15
1.3.2.1. Venta de un predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio	16
1.3.2.2. Venta de un predio en Granada (Meta) al señor Oscar Parada Robayo	16
1.3.2.3. Venta de un predio en Cartagena (Bolívar) a Ganadería Brisas de Agualinda	16
1.3.2.4. Venta de un predio en Bogotá a la Unión Sindical de Trabajadores de las Comunicaciones – USTC	17
1.3.2.5. Venta de un predio en Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la alcaldía de Ocaña.	17
1.3.2.6. Venta de dos lotes en Buenaventura Valle, a la alcaldía de Buenaventura	17
1.3.3. El estado actual de los inmuebles	18
1.3.3.1. Barranquilla Atlántico, ubicado en la Carrera 13 No. 17-30 Corregimiento de la Playa Sector Maratea	19
1.3.3.2. Samaniego Nariño, ubicado en la Calle 5 No. 6-60	20
1.3.3.3 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros	21
1.3.3.4 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19	21
1.4. ESTADO ACTUAL DE LOS INMUEBLES DE LA NACIÓN	22
1.4.1 Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15	22
1.4.2. El estado actual de los inmuebles con OTROS PROBLEMAS es el siguiente	23
1.4.2.1. Jericó, Boyacá ubicado en la Carrera 3 No. 4-02/04	23
1.4.2.2. Tausa, Cundinamarca, ubicado en la Calle 2 No. 2-55 Vereda Pueblo Viejo Centro	23
1.4.2.3. Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21	24
1.5. COBRO DE CÁNONES POR CONTRATOS DE ARRIENDO	25
1.5.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Bahía Solano (Chocó), el cual se tenía arrendado a la Asociación Padres Del Hogar Infantil Los Vidales	25
1.5.2. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Marinilla (Antioquia), el cual se tenía arrendado a la señora Sandra Yudely Novoa	25
1.5.3. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres	26
1.5.4. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual	26

se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena	
1.5.5 Venta de Cartera de servicios	26
1.5.6 Acciones	26
1.6. MUEBLES	23
1.7. SEGUROS	27
2. GESTIÓN DOCUMENTAL	27
2.1 ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA EXTINTA TELECOM	27
2.1.2 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas	27
2.1.3 Inclusión de documentación en las historias laborales	29
2.1.4 Fudimed.	29
2.2. GESTIÓN UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES	29
2.2.1 Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas	29
2.2.2 Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	29
2.2.3 Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	29
2.2.4 Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional	35
2.2.5 Administración el Plan Complementario de Salud	36
2.2.6. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada	37
2.3. Otras actividades	39
2.3.1. Actualización sistema de nomina (Mainframe)	39
2.3.2. Devolución Extralegales	39
2.3.2 Otros Temas laborales.	42
3. GESTION ADMINISTRATIVA – CONTRATACION	44
4. GESTION JURÍDICA	44
4.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	45
4.2. GESTIÓN DE TUTELAS	46
4.3. GESTIÓN DE CONTRATOS	49
4.4 Gestión Joint Venture	51
4.4.1 Convenios en Trámite Arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá	51
4.4.1.1 Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	51
4.4.2 Convenios en Proceso ante el Consejo de Estado	52
4.4.2.1 Tribunal de Arbitramento PAR vs EDATEL	52
4.4.3 Convenios terminados en proceso de liquidación procesos ejecutivos	52
4.4.3.1 Convenio Plescom C-023-96	52
4.4.3.2 Convenio con Swedtel C-037-97	53
4.4.3.3 Convenio Telecaribe C-001-2000	53
4.4.3.4 Convenio con Telecundinamarca	53
4.4.4. Gerencia del inventario de bienes afectos al servicio CONVENIO PAR FONADE	53

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados…", durante el mes de julio de 2012 se realizaron las siguientes gestiones:

Se realizó seguimiento al desarrollo del Plan de Mejoramiento vigente, con corte a 30 de junio de 2012, con el siguiente resultado:

- *Avance: 94%*
- *Cumplimiento: 99%*

El 5 de julio el PAR registró a través del SICE la ejecución presupuestal del segundo trimestre de la vigencia, y lo reportó en línea el 12 de julio a la CGN.

El 13 de julio el PAR presentó el Informe de Gestión Contractual correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2012, a través del aplicativo SIRECI en cumplimiento de lo establecido en la Resolución orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011.

Así mismo el 23 de julio presentó al ente de control el Informe de Avance del Plan de Mejoramiento vigente con corte a 30 de junio de 2012, a través del mismo aplicativo.

En relación a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral correspondiente a la vigencia 2011 adelantada por la Comisión de la CGR, se recibió el Informe Final bajo el radicado 2012EE44601 del 6 de julio de 2012, *con 34 (treinta y cuatro) hallazgos de los cuales uno (1) con presunta incidencia disciplinaria-fiscal y otro con posible incidencia disciplinaria. Del total de hallazgos emitidos, 5 (cinco) corresponden a temas de gestión, 20 (veinte) a asuntos financieros- administrativos y 9 (nueve) a temas jurídicos.*

Sobre el particular el PAR formuló el Plan de Mejoramiento correspondiente y lo reportó a la CGR a través del aplicativo SIRECI el 30 de julio de 2012.

En relación con el Sistema único de Información Litigiosa del estado Colombiano LITIGOB, la Oficina de Control Interno envío por correo electrónico del 31 de julio, la certificación de que trata el Decreto 1795 de 2007 en el Parágrafo del artículo 3º.

OBLIGACIONES REMANENTES

1. Gestiones Financieras

1.1 Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos $3.655 billones; Total Pasivo $2.892 billones; Total Patrimonio PAR $763.080 billones.

Año	Vr Activo	Vr Pasivo	Vr Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	239.520	278.050	(38.530)
2011	178.429	288.309	(109.880)

Millones de pesos

CONCEPTO	Julio 2011 ACUMULADO	Junio 2012 ACUMULADO	Julio 2012 ACUMULADO	VARIACION
ACTIVOS				
BANCOS	419	325	326	2
INVERSIONES PORTAFOLIO	40.859	110.989	111.511	522
INVERSIONES CARTERAS COLECTIVAS	64.699	36.266	34.871	-1.395
INVERSIONES ACCIONES	862	19	19	0
CUENTAS POR COBRAR	76.913	21.885	23.531	1.646
INVENTARIOS	477	406	404	-2
OTROS ACTIVOS	11.036	571	650	79
TOTAL ACTIVOS	**195.265**	**170.460**	**171.313**	**852**
PASIVOS				
CUENTAS POR PAGAR	-70.643	-33.505	-35.145	-1.641
OTROS PASIVOS	-14.038	-1.656	-1.656	0
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
OBLIGACIONES LABORALES	-20.240	-30.909	-31.999	-1.090
PASIVOS ESTIMADOS	-165.343	-140.610	-137.423	3.188
TOTAL PASIVOS	**-270.264**	**-206.681**	**-206.224**	**457**
PATRIMONIO				
CAPITAL FISCAL	-400.297	-517.863	-534.017	-16.153
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	446.046	594.632	594.632	0
SUPERAVIT POR VALORIZACION	-11.036	-571	-650	-79
PERDIDA DEL PERIODO	40.286	-39.977	-25.053	14.924
TOTAL APORTES	**74.999**	**36.220**	**34.911**	**-1.309**

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**-195.265**	**-170.460**	**-171.313**	**-852**

- A julio se refleja un incremento neto del activo por $852 millones representada en:

  Registros por $ 4.592 millones que aumentaron el activo así:

Rendimientos Financieros mes de julio de 2012	157
Ajuste a precio de mercado a julio 31 de 2012 de las inversiones en TES	522
Traslado de recursos entre Telecom y Teles	1.378
Remanente por reinversión en títulos TES	2
Abono de cartera inmuebles de Cosmitet y Jorge Rojas	156
Reintegro Caprecom y ajuste provisión descuentos de nomina pensionados (Abril, Junio y Julio de 2012)	20
Devolución aportes a salud EPS Sanitas	26
Consignación del Juz. Tercero Laboral de Cartagena, demanda de Antonio Asmad	28
Anticipo para gastos de viajes	6
Títulos a disposición Juz. Primero Laboral de Cúcuta	95
Reintegro a Fiduagraria por cuenta embargada, demanda Luis Alfredo Amador contra Telecom	17
Gastos de Administración y sostenimiento de enero a junio de 2012, cancelados por P.A.R. Telecom , por cobrar a las Teleasociadas	313
Traslado de recursos de Telbuenaventura y Telecaqueta a Telecom para cubrir gastos de funcionamiento	1.200
Protocolización venta parcial del lote de terreno ubicada en Maratea- B/quilla a Castro Panesso S.A.	50
Traslado de recursos de Teleupar al encargo de Telecartagena para cubrir gastos	150
Recuperación provisión de cartera de inmuebles Cosmitet y Jorge Rojas	144
Legalización de la cuenta embargos pendientes de soporte 14250301	242
Ajuste prorrateo saldo pendiente soporte de valor entregado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería embargo demanda Rafael Patiño	7
Ajuste inversión en TV Andina de acuerdo a valor intrínseco certificado con estados financieros a junio 30 de 2012	79
Total	**4.592**

Millones de pesos

Registros por -$3.740 millones que disminuyeron el activo así:

Gravamen Movimiento Financiero mes de julio de 2012	-7
Traslados de recursos entre Teles y Telecom	-1.378
Pagos	-1.774
Legalización anticipos gastos de viaje	5
Legalización gastos notariales	1
Consignación del Juz. Tercero Laboral de Cartagena, demanda de Antonio Asmad	28
Ajuste por prorrateo saldos pendientes de soporte de Vr. entregado por el Juz. Quinto Civil Mpal de Montería de la demanda y embargo de Rafael Patiño y otros	7
Legalización de la cuenta embargos pendientes de soporte	242
Abono a cartera por venta de inmuebles de Jaime Rojas y Cosmitet	144

Traslado de recursos de Telecom por ingreso de Fonade del 21 de junio de 2012 a las Teleasociadas	28
Devolución EPS Sanitas	26
Gastos de administración y sostenimiento de enero a junio de 2012 cruzados con cuentas por cobrar de Telecom a Teles	92
Reintegro de Caprecom abril, junio y julio de 2012	7
Depreciación mes de julio de 2012	1
Total	**-3.740**

Millones de pesos

❖ A julio se refleja una disminución neta del pasivo por $457 millones representada en:

Registros por $5,174 millones que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor ($)
Pagos bienes y servicios	1.986
Ajuste contingencias de acuerdo a la información del área Jurídica	3.188
Total	**5.174**

Millones de pesos

Registros por -$4.717 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor ($)
Registro causaciones de proveedores	-1352
Causación aportes a pensión, salud, cooperativas y embargos de nominas suspendida y vigente.	-556
Causación de nomina suspendida de PPA, y vigente mes de junio de 2012	-1.113
Causación de sentencias y depósitos judiciales	-33
Prestamos entre Telecom y Teles	-1.663
Total	**-4.717**

Millones de pesos

❖ A julio se refleja un aumento neto del patrimonio por -$1.309 millones, representada en:

Detalle	Valor ($)
Aumento por ajustes a saldos iniciales por procesos en contra terminados de acuerdo a información del Área Jurídica	-16.154
Aumento por valorizaciones Inversión en TV Andina de acuerdo al valor intrínseco certificado de los estados financieros a junio 30 de 2012	-79
Aumento por Ingresos del periodo	-1.197
Disminución por gastos del periodo que incluyen la nomina P.P.A. por valor de $ 1.227, provisión para contingencias por valor de $ 13.151 y por Archivo $ 511	16.121

Total	**-1.309**

Millones de pesos

1.2. Presupuesto

A continuación se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos ($)	Ejecución		Valor Pto. Gastos ($)	Ejecución	
		%	Valor ($)		%	Valor ($)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701

Millones de pesos

Para la vigencia 2012 el comportamiento ha sido el siguiente:

Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 80 del 20 diciembre de 2.011; para la vigencia 2012 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de $138.297 millones, distribuido de la siguiente manera:

Ingresos	Total Presupuesto ene – dic. 2012 ($)	Ejecución Presupuestal/Julio			
		Eje a Jun. ($)	Jul. 2012 ($)	Eje Ene a Jul. ($)	Eje Jul. (%)
1.Disponibilidad Inicial	**123.454**	**0**	**0**	**123.454**	**100**
2. Otros Ingresos Corrientes	**40.155**	**30.870**	**231**	**31.101**	**77**
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	8.108	0	0	0	0
b. Venta de Inmuebles/Muebles	7	50	0	50	684
c. Recuperación cartera inmuebles	1.130	1.366	156	1.522	135
d. Recuperación remanentes embargos	3.246	347	28	375	12
e. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos, viáticos, utilidad reinversión Títulos TES y otros	27.664	29.107	46	29.153	105
3. Ingresos de Capital	**2.310**	**1.033**	**156**	**1.190**	**52**
a. Rendimientos Financieros	2.310	1.033	156	1.190	52
4. Endeudamiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total Ingresos (1+2+3+4):	**165.919**	**31.904**	**387**	**155.745**	**94**

Millones de pesos

Teniendo en cuenta los ingresos percibidos por el fallo a favor del PAR en el Tribunal de Arbitramento de Edatel por $27.622 millones los cuales no se encontraban presupuestados para esta vigencia y de conformidad con aprobación emitida por el Comité Fiduciario No. 87 del 15 de junio de 2012, este valor se adiciona al rubro de Otros Ingresos Corrientes, pasando de un presupuesto inicial aprobado de $138.297 a un presupuesto final de $165.919 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de julio de 2012 se recibieron ingresos por valor de $387 millones distribuidos así:

- Otros Ingresos por valor de $231 millones, (recuperación de cartera inmuebles $156 millones, (pagado por SIGMA LTDA/COSMITEC LTDA/Dionisio Manuel Alandete $96 millones, y Jaime Rojas García/Ganadería Brisas de Agualinda $60 millones), devolución de aportes – Caprecom $19 millones, devolución de aportes en salud – Colsanitas $26 millones, recuperación de recursos embargados $28 millones, reinversión utilidad Títulos TES $2 millones y otros conceptos como fotocopias, reintegro legalización de anticipos.

- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de $156 millones.

La sobre ejecución en el rubro de Venta de Inmuebles/Muebles por el 684% corresponde a la venta parcial del lote de Maratea en Barranquilla por valor de $100 millones no presupuestados en la vigencia como venta y la sobre ejecución del 35% en recuperación cartera inmuebles corresponde al pago total de la cartera de Ganadería Brisas de Agualinda, Oscar Parada Robayo (Granada – Meta) y Sindicato Telecom por terminación de los procesos judiciales instarurados por el PAR por pago total de la deuda.

Gastos

De igual forma, el Comité Fiduciario No. 80 celebrado el 20 diciembre de 2.011; aprobó un presupuesto de gastos por valor de $138.297 millones para le vigencia 2012, este presupuesto incluye las cuentas por pagar de las vigencias anteriores por valor de $35.256, distribuido de la siguiente manera:

Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2012 ($)	Ejecución Presupuestal/Julio			
		Eje a Jun. ($)	Jul. 2012 ($)	Eje Ene a Jul. ($)	Eje Jul. (%)
1. Gastos Heredados	62.527	37.720	1.567	39.287	63
2. Gastos Generales	2.208	1.280	18	1.298	59
3. Honorarios	21.801	18.107	-139	17.967	82
4. Provisiones	79.383	729	33	763	1
Total (1+2+3+4)	**165.919**	**57.835**	**1.479**	**59.315**	**36**

Millones de pesos

Conforme a la adición presupuestal realizada en los ingresos del PAR – Telecom y Teleasociadas, el presupuesto de gastos se adiciona de en igual medida en el grupo de Provisiones, en el rubro de Provisión Otras Contingencias por valor de $27.622 millones, pasando de un presupuesto inicial aprobado de $138.297 a un presupuesto final de $165.919 millones**.**

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de julio se registraron compromisos por valor de $1.479 millones, para un acumulado al cierre de julio de 2012 de $59.315 millones, correspondiente al 36% del total proyectado.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto durante julio de 2012 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de $62.527 millones para el período comprendido entre enero a diciembre de 2012, durante el mes de julio se comprometió, $1.567 millones, correspondiente en mayor medida a la nomina PPA (activa y suspendida), Plan Complementario de Salud y sentencias condenatorias; para el período enero – julio, se ha comprometido el 63%, equivalente a $39.287 millones del total aprobado.

- Gastos generales con un presupuesto aprobado por $2.208 millones, en el mes de julio de 2012, se presenta registros por $18 millones, y un acumulado al cierre de julio de $1.298 millones correspondiente al 59% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2012.

- El rubro de Honorarios cuenta con un presupuesto aprobado de $21.801 millones para la vigencia 2012, en el mes de julio presenta registros por -$139 millones y registros acumulados al cierre de julio por $17.967 millones correspondiente al 82% del total presupuestado; es importante señalar que dicha afectación se debe a la liberación presupuestal de $211 millones por el contrato suscrito con la sociedad FUDIMED y el PAR Telecom y sus Teleasociadas, teniendo en cuenta que no se registra deuda con dicha sociedad y a compromisos en el mes de por $17 millones.

- Las provisiones en el mes de julio presentaron compromisos por valor de $33 millones y registros acumulados para el periodo enero - julio por $763 millones correspondiente al 1% del total presupuestado.

Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom has sido las siguientes:

Año	Valor Pagado ($)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
Total	**1.058.252**

Para el 2012 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado ($)
Enero	98	2.545
Febrero	139	1.118
Marzo	170	1.225
Abril	181	1.972
Mayo	193	1.612
Junio	145	920
Julio	217	1.774
Total	**1.143**	**11.166**

Millones de pesos

Durante el mes de julio se tramitaron 217 pagos que ascendieron a $1.774 millones; de los cuales el (88.48%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH. en cheque normal se giro el (6.45%), aportes a Seguridad Social (2.76%), traslados (1.84%) y depósitos judiciales (0.46%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.3 Portafolio de inversiones

Para los cierres de las vigencias 2006 – 2011 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre. 06	143.672	527	72.834	-	217.033
Diciembre. 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre. 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre. 09	341	111	114.021	0	114.473

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre. 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre. 11	310	1	71.378	51.734	123.452

Millones de pesos

Durante la vigencia 2012 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	CDT	Total
Enero	312	1	59.183	62.317	29	121.842
Febrero	313	1	58.543	62.507	29	121.393
Marzo	315	1	44.083	82.858	29	127.286
Abril	316	1	37.235	110.100	0	147.652
Mayo	318	1	36.339	110.533	0	147.191
Junio	320	1	36.266	110.989	0	147.576
Julio	321	1	34.871	111.511	0	146.704

Millones de pesos

La suma de $146.704 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	321	0	Embargada
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	**321**	**1**	

Millones de pesos.

Encargos Fiduciarios:

Fiduciaria	Encargo	Valor ($)	Tasa (%)
FIDUAGRARÍA	CONFIRENTA	14.452	5.28
	RENTA PLAZO	1.350	5.76
FIDUPOPULAR	ESCALAR	0	0
	RENTAR	19.069	4.45
Total	**Total**	**34.871**	

Millones de pesos.

TES

NEMOTECNICO	TIPO	INDICADOR	VR. COMPRA ($)	VR. NOMINAL ($)	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIR COMPRA (%)	VR. MERCADO ($)	DIAS VTO	RANGO
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	347	325	15/08/2008	15/08/2012	5,36	354	15	31-90

TFIT04170413	TES	TASA FIJA	606	597	17/04/2009	17/04/2013	5,36	610	260	31-90
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	150	147	17/04/2009	17/04/2013	5,34	150	260	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	1.170	1.092	15/08/2008	15/08/2012	5,25	1.190	15	31-90
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	660	650	17/04/2009	17/04/2013	5,36	664	260	31-90
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	5.855	5.739	17/04/2009	17/04/2013	5,34	5.867	260	31-90
TFIC08120912	TES	TASA FIJA	5.286	5.325	17/04/2009	12/09/2012	5,37	5.293	43	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	1.598	1.495	15/08/2008	15/08/2012	5,39	1.630	15	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	2.000	1.866	15/08/2008	15/08/2012	5,25	2.034	15	31-90
TCO364121012	TES	TASA FIJA	703	717	13/10/2011	12/10/2012	5,15	710	73	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	1.448	1.355	15/08/2008	15/08/2012	5,39	1.477	15	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	2.000	1.866	15/08/2008	15/08/2012	5,25	2.034	15	31-90
TCO364121012	TES	TASA FIJA	4.035	4.113	13/10/2011	12/10/2012	5,15	4.071	73	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	517	485	15/08/2008	15/08/2012	5,36	529	15	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	1.175	1.097	15/08/2008	15/08/2012	5,25	1.195	15	31-90
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	8.629	8.497	17/04/2009	17/04/2013	5,36	8.687	260	31-90
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	7.105	6.964	17/04/2009	17/04/2013	5,34	7.120	260	31-90
TC0364121012	TES	TASA FIJA	3.010	3.069	13/10/2011	12/10/2012	5,15	3.037	73	31-90
TC0364071212	TES	TASA FIJA	4.883	5.000	08/12/2011	07/12/2012	5,28	4.913	129	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	3.495	3.270	15/08/2008	15/08/2012	5,39	3.565	15	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	13.198	12.317	15/08/2008	15/08/2012	5,25	13.428	15	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	1.817	1.689	15/08/2008	15/08/2012	5,17	1.841	15	31-90
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	5.000	4.923	17/04/2009	17/04/2013	5,36	5.033	260	31-90
TCO364170812	TES	TASA FIJA	1.353	1.375	18/08/2011	17/08/2012	5,22	1.371	17	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	1.000	933	15/08/2008	15/08/2012	5,25	1.017	15	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	1.283	1.200	15/08/2008	15/08/2012	5,38	1.308	15	31-90
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	3.066	3.005	17/04/2009	17/04/2013	5,34	3.072	260	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	2.059	1.930	15/08/2008	15/08/2012	5,36	2.104	15	31-90
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	605	593	17/04/2009	17/04/2013	5,34	606	260	31-90
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	6.381	6.283	17/04/2009	17/04/2013	5,36	6.424	260	31-90
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	817	801	17/04/2009	17/04/2013	5,34	819	260	31-90
TFIC08120912	TES	TASA FIJA	5.931	6.000	17/09/2004	12/09/2012	5,30	5.964	43	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	7.355	6.895	15/08/2008	15/08/2012	5,36	7.517	15	31-90
TC0364121012	TES	TASA FIJA	99	101	13/10/2011	12/10/2012	5,15	100	73	31-90
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	3.698	3.624	17/04/2009	17/04/2013	5,34	3.705	260	31-90
TC0364170812	TES	TASA FIJA	124	126	18/08/2011	17/08/2012	5,22	125	17	31-90
TFIT04150812	TES	TASA FIJA	1.904	1.785	15/08/2008	15/08/2012	5,36	1.946	15	
Total			**110.360**	**107.245**				**111.511**		

Millones de pesos.

En el mes de julio se efectuó reinversión de los títulos TES – Descuento que vencieron el 20 de julio de 2012 por valor de $26.583 millones, el valor de la reinversión efectuada fue de $26.582 millones en TES, con vencimiento el 12 de septiembre de 2012 y el 17 de abril de 2013, donde el remanente del saldo se refleja como una utilidad en la cuenta de Balance No. 48058401 – *UTILIDAD VAL INVER DE ADMON LIQ TIT DEU.*

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el 2012 por un valor total de $1.190 millones.

1.3.1 Inmuebles

El PAR recibió de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación 188 inmuebles avaluados en $59,870 millones de los cuales a la fecha quedan 10 avaluados en $7.667 millones de pesos. Es importante mencionar que para el mes de julio disminuye el avalúo pero no la cantidad de predios dado que se efectuó una venta parcial en uno de los predios..

Gestión de comercialización de inmuebles a 31 de Julio de 2012:

Durante el mes de Julio se formalizó la venta, correspondiente a una franja de terreno de 19.135,52 mts2 del predio ubicado en el Sector de Maratea de la ciudad de Barranquilla, Atlántico, predio que se encontraba avaluado en $334.8 millones y vendido en $100 millones. Esta venta se formalizó mediante escritura pública de compraventa No. 1.717 del 9 de julio de 2012 otorgada en la Notaría 76 de Bogotá.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detallan en el **ANEXO 009**, las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de Julio de 2012, indicando el departamento, ciudad, dirección, comprador, avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, Intereses por mora, intereses recibidos, año de venta y estado del crédito.

A 31 de Julio de 2012, la cartera por venta de bienes inmuebles está conformada por 7 clientes, a los que se les realizaron ventas que ascendieron a $15.548 millones de pesos, de los cuales se han recibido $13.630 millones de pesos quedando un saldo insoluto de $1.919 millones de pesos sin incluir intereses.

La cartera a 31 de Julio de 2012 está discriminada de la siguiente manera:

Ítem	Inmueble	Cliente	V/r venta	Deuda Capital al 31 de jul de 2012($)
1	Edificio Florentino Vezga	Cosmitet Ltda-Sigma - Dionisio Alandete	8.240	1.509.3
2	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía Bahía Solano	54	15.6
3	La Matuna /Cartagena	Jaime Rojas/Brisas de Agualinda	490	157.9
4	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña. Norte de Santander	20	20.0
5	Varios	CISA	6.494	15.7
6	Lote Bella Vista y Carretera	Alcaldía de Buenaventura	150	150.0
		Totales	**15.448**	**1.868.5**
			Total del Recaudo	**13.579.5**

Millones de pesos.

Del cuadro anterior, se concluye que cuatro (4) clientes no cumplieron con la forma de pago pactada. Estos casos son los correspondientes a los inmuebles identificados con los numerales 2, 3, 4 y 6.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles en el mes de junio fueron:

1.3.2.1. Venta de un predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó),
Matricula inmobiliaria	Nº 186-0000710
Precio de venta	$54 millones de pesos
Forma de pago:	$11 millones de pesos, el 23 de marzo de 2007 y el saldo restante, es decir $43 millones de pesos en 36 cuotas iguales cada una de $1 millón de pesos, siendo la primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).
Saldo a la fecha:	$15.6 millones de pesos de capital, mas intereses corrientes más cláusula de compensación

El proceso en el mes de julio no presentó movimientos procesales.

1.3.2.2. Venta de un predio en Granada (Meta) al señor Oscar Parada Robayo.

Inmueble vendido:	Carrera 14 No.14-71
Matricula inmobiliaria	No. 236-0046009
Precio de venta	$113 millones de pesos
Forma de pago:	$23 millones de pesos el 9 de diciembre de 2005 y el saldo restante es decir $90 millones de pesos en 3 cuotas iguales cada una de $30 millones de pesos, siendo la primera a los 4 meses siguientes de la firma de la escritura de venta (24 de agosto de 2006).
Saldo a la fecha:	$0

El proceso en el mes de julio no presentó movimientos procesales.

1.3.2.3. Venta de un predio en Cartagena (Bolívar) a Ganadería Brisas de Agualinda.

Inmueble vendido:	Carrera 10 A No. 32 A-19 Urbanización la Matuna
Matricula inmobiliaria	No. 060-0071293
Precio de venta	$490 millones de pesos
Forma de pago:	$98 millones el 1 de Agosto de 2009 y el saldo restante es decir $392 millones en una (1) sola cuota a los 15 meses de la firma de la escritura de venta (1 de Agosto de 2009).
Saldo a la fecha:	Contablemente el señor adeuda $157.9 millones. Sin embargo esta en proceso de escrituración la aclaración del area vendida la cual disminuye la deuda en $110.2 millones, lo que significa que al 31 de julio el cliente adeuda por capital la suma de $47.7 millones

La aclaratoria de la Escritura Pública en donde se modifica tanto el área como el precio de venta se encuentra en proceso de revisión, ya se cuenta con los documentos necesarios a protocolizar en la misma y se prevé finalizar con el proceso de suscripción a mediados del mes de agosto de 2012.

1.3.2.4. Venta de un predio en Bogotá a la Unión Sindical de Trabajadores de las Comunicaciones – USTC

Inmueble vendido:	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 201, 202, 301, 302, 401, 402 y Local 3
Matriculas inmobiliarias	No. 50C-0107112, 50C-0107111, 50C-0107113, 50C-0107110, 50C-0107109, 50C-0107108 y 50C-0107115
Precio de venta	$243 millones
Forma de pago:	$150 millones el 20 de Abril de 2007 y el saldo, es decir $93 millones en 24 cuotas mensuales contadas desde los 30 días siguientes de la firma de la escritura de venta (24 de Abril de 2007).
Saldo a la fecha:	$0

El proceso en el mes de julio no presentó movimientos procesales.

1.3.2.5. Venta de un predio en Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía de Ocaña.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	$20 millones
Forma de pago:	$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).
Saldo a la fecha:	$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta no clausula de incumplimiento.

A la fecha se está a la espera de la remisión de copia de la radicación de la demanda.
Se le reiterará al abogado para que remita copia de la radicación de la demanda.

1.3.2.6. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	$150 millones

Durante el mes de julio no hubo novedad en el proceso.

Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2012, el PAR solicitó a la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Buenaventura, información sobre el estado del proceso de pago de la deuda mencionada, a lo cual la Alcaldía mediante correo del mismo día manifiesta que:

> *"…en efecto el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Distrito de Buenaventura procedió a solicitar el correspondiente CDP a fin de cubrir el mandamiento de pago librado dentro del proceso ejecutivo, iniciado por PAR TELECOM contra el Distrito de Buenaventura.*
>
> *La Dirección de Gestión y Admon Financiera, expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201220092 de mayo 2 de 2012, por valor de $150.000.000, el cual se toma como base para expedir la correspondiente Resolución ordenando el pago, por parte del ordenador del gasto.*
>
> *Una vez en firme dicho acto, se procede al trámite financiero que no es otro que la expedición del correspondiente Registro Presupuestal y la Orden de Pago por parte de la Oficina de Contabilidad y posteriormente a la Tesorería Distrital.*
>
> *Igualmente, me permito manifestarle, que se trata de una omisión por parte de la Administración anterior, que no procedió a realizar las respectivas reservas para la vigencia siguiente por lo cual como usted comprenderá debemos acudir al flujo de caja que soporte la entidad…"*

De acuerdo con lo anterior, se obtiene por fax el correspondiente CDP. Sin embargo, sobre la anterior información el PAR mediante correo electrónico del 24 de julio reitera la solicitud de información sobre el estado del pago a lo cual se está a la espera de información.

1.3.3. Estado actual de los inmuebles

Inventario de inmuebles del PAR a Julio 31 de 2012

El siguiente, es el estado de los inmuebles avaluados en $7.667 millones que quedan a 31 de Julio de 2012:

Inmuebles	Cant.	Valor del Avalúo ($)
Problemas jurídicos y administrativos: (10) avaluados en $7.667 millones: 1. **Barranquilla** sector de Siape, el cual es una Servidumbre (carretera pública), avaluado en $34.4.millones. 2. **Fusagasugá**. Con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria. Avaluado en $3.352 millones. En el mes de junio se recibió propuesta de compra del predio donde el cliente ofrece cancelar no solo lo que se le adeuda a los demandantes, sino que también ofrece pagar al PAR una suma de dinero adicional. Este fue llevado a comité de presidentes para su análisis en el mes de julio de 2012, donde se determino se debe continuar con los procesos judiciales y no aceptar la oferta de compra. (3) Inmuebles invadidos - avaluados en $3.230 millones: 1. **Barranquilla, sector de Maratea** con proceso reivindicatorio**: a.** Se efectuó la venta parcial de un área de 19.135,52 m2 avaluado en **$335** millones, venta efectuada por la suma de $100 millones, mediante escritura pública No. 1.717 del 9 de julio de 2012 otorgada en la Notaría 76 de Bogotá. **b.** Queda un lote remanente con un área de 172.640,57 mts2 avaluado en **$3.021** millones, el cual está en proceso de transferencia a título gratuito al Distrito de Barranquilla en calidad VIS. Ya se elaboró la minuta la cual revisó el PAR y remitió a la Alcaldía de Barranquilla para su correspondiente revisión. A la espera de sus comentarios y observaciones. 2. **Buenaventura** sector de Gamboa: invadido en proceso de iniciar acciones de reivindicación. Avaluado en $194 millones.	10	$7.667

Inmuebles	Cant.	Valor del Avalúo ($)
3. **Campo de la Cruz**: ocupado por estación de la Policía Nacional. Avaluado en $15 millones. (1) de la Nación avaluados en $406 millones 1. **Turbo:** Avaluado en $406 millones En proceso de entrega a MINTIC. Mediante correo electrónico del 9 de julio se solicito a MINTIC, información sobre el estado del trámite de entrega de este predio y se reitero la solicitud mediante comunicación de fecha 26 de julio de 2012. A la espera de respuesta. (3) Otros Problemas – Condiciones Resolutorias avaluados en $644 1. **Jericó:** Ocupado por la Alcaldía del mismo municipio, en proceso de transferencia a CISA en cumplimiento a lo establecido en el título séptimo del Decreto 4054 de 2011. Avaluado en $88 millones. 2. **Tausa:** Ocupado por la Umata del mismo municipio, en proceso de transferencia a CISA en cumplimiento a lo establecido en el título séptimo del Decreto 4054 de 2011. Avaluado en $11 millones 3. **Restrepo:** Ocupado por la Concha Acústica Polideportivo del mismo municipio, en proceso de transferencia a CISA en cumplimiento a lo establecido en el título séptimo del Decreto 4054 de 2011. Avaluado en $545.6 millones.		
(1) Posesión sin avalúo 1. **Tumaco**, predio que fue entregado por el PAR de Adpostal en común y proindiviso, al cual no se le ha podido identificar el folio de matrícula para poderlo registrar a nombre del PAR, sin embargo se está en la verificación de la información por parte de Instrumentos Públicos de Tumaco e IGAC de Pasto a fin de identificar plenamente el predio, proceder con el registro y transferirlo a CISA de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011		
Total	**10**	**7.667**

Cifras en millones de pesos

1.3.3.1. Barranquilla Atlántico, ubicado en la Carrera 13 No. 17-30 Corregimiento de la Playa Sector Maratea:

Acciones judiciales iniciadas por el PAR	Proceso Ordinario de Reivindicación
Demandante	Consorcio Remanentes Telecom
Demandado	Rodolfo Blanco Benítez/Héctor Iriarte Villa/ Francisca Bohórquez
Radicado	2008-00299
Juzgado de Conocimiento	10º Civil del Circuito de Barranquilla
Etapa Procesal	Sentencia de Primera Instancia se desestimaron las pretensiones de la demanda.
Estado del proceso	El 2 de mayo de 2011, se profirió fallo de primera instancia y el Juez desestimó las pretensiones de la demanda (PAR), seguidamente se impugnó la decisión a través del recurso de apelación presentado el 5 de mayo de 2011. El abogado de la regional del Atlántico sustento el recurso el 26 de julio de 2011. Se encuentra al despacho para decisión del recurso. No hubo movimiento procesal en el mes de julio.

Como se mencionó antes, Se efectuó la venta parcial de un área de 19.135,52 m2 avaluado en **$335** millones, venta efectuada por la suma de $100 millones, mediante

escritura pública No. 1.717 del 9 de julio de 2012 otorgada en la Notaría 76 de Bogotá a la Fundación FUNDEPA.

Queda un lote remanente con un área de 172.640,57 mts2 avaluado en **$3.021** millones, el cual está en proceso de transferencia a título gratuito al Distrito de Barranquilla en calidad VIS.

Ya se elaboró la minuta la cual revisó el PAR y remitió a la Alcaldía de Barranquilla para su correspondiente revisión. A la espera de sus comentarios y observaciones.

1.3.3.2. Samaniego Nariño, ubicado en la Calle 5 No. 6-60:

Acciones judiciales iniciadas por el PAR	Acción de Reparación Directa
Demandante	Consorcio Remanentes Telecom
Demandado	Municipio de Samaniego
Radicado	2008-00062
Juzgado de Conocimiento	3º Contencioso Administrativo Pasto
Etapa Procesal	Sentencia de Primera Instancia se desestimaron las pretensiones de la demanda.
Estado del Proceso	Se impugnó la decisión mediante Recurso de Apelación, el cual se admitió el 7 de octubre de 2009. El 4 de mayo de 2011, la abogada externa presentó memorial al Tribunal contencioso Administrativo de Nariño a fin de que sea resuelto el recurso de apelación. El demandante no logró demostrar la existencia de los perjuicios alegados en la demanda.

El día 7 de mayo de 2012, se recibió por parte de CISA el Acta de Transferencia de éste predio debidamente firmada por las partes.

Con el Acta de Transferencia, el PAR procedió a solicitar reparto notarial para la elaboración de la escritura de transferencia de éste predio a CISA, asignándonos la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá. Ya se obtuvo los paz y salvos de predial y valorización para anexarlos a la correspondiente escritura de transferencia, se elaboró el borrador de la minuta y se remitió a CISA para su correspondiente revisión jurídica al cierre del mes de julio no se ha obtenido información.

El 01 de junio de 2012 el Tribunal Administrativo de Nariño profirió auto donde resuelve el recurso de apelación interpuesto por el PAR contra el fallo de 1ª instancia, en el cual confirma la sentencia apelada, por las siguientes razones:

- Los documentos aportados en copias simples como anexos de la demanda no se encuentran dentro de los requisitos del artículo 254 del C.P.C. para otorgarles el mismo valor de los originales.
- Si bien se allegó el certificado de tradición y libertad del predio objeto de la ocupación y en el que aparece como propietaria Telecom junto con Adpostal, ella no es suficiente para acreditar la titularidad del derecho de dominio, toda vez que se requiere el aporte de la escritura pública.

1.3.3.3 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

El PAR mediante comunicación del 13 de enero de 2012 informó a la nueva administración de la Alcaldía sobre los hechos que han dado lugar a la deuda adquirida, así mismo se solicito cita para darle a conocer más a fondo el tema y poder llegar a alguna negociación.

Internamente el PAR realizó la actualización del estudio de títulos y la verificación de la norma de uso de suelo con el fin de estudiar la posibilidad de transferir el predio total al municipio en calidad VIS.

Frente a lo anterior, el día 29 de mayo de 2012, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, que se corrigiera la anotación No. 6 del folio de matrícula No. 372-15630 con el objeto de que figure el folio de matricula segregado.

De otra parte, el PAR remitió comunicación el 24 de mayo de 20012 al Comandante del Departamento de Policía del valle del cauca y al Comandante Operativo Especial de Buenaventura, informándole sobre los hechos ocurridos en el mes de agosto de 2011, por cuanto el PAR trató de instalar puestos de vigilancia en el lote que estaba desocupado y solicitando su intermediación con la comunidad para poder instalarla y con la Alcaldía para poder iniciar algún proceso de negociación o legalización sobre el predio. Esta comunicación se reiteró mediante correo electrónico del 25 de mayo de 2012.

El Comandante del Distrito Especial del Departamento de Policía del Valle dio respuesta de lo anterior, mediante comunicación del 20 de junio de 2012, manifiesta que dispondrá las acciones policiales pertinentes para la verificación e investigación de las denuncias hechas por el PAR, de igual manera apoyará al PAR en los desplazamientos que se hagan con el fin de solucionar la problemática que se viene presentando aclarando que es importante buscar acompañamiento de la Alcaldía Distrital de Buenaventura y de los demás entes de control que se consideren necesarios para que medien y posibiliten en acuerdo pacífico entre las partes.

Se programará en el mes de agosto visita a la Alcaldía de Buenaventura con el fin de iniciar conversaciones con la misma sobre la situación del lote invadido.

Se le entregó poder al apoderado de la regional del Valle para que inicie una acción reivindicatoria, pero previamente se agote el requisito de procedibilidad, como es convocar a una conciliación prejudicial.

1.3.3.4 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19

En la reunión celebrada el 01 de diciembre de 2011, entre el PAR y CISA, de conformidad con la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, a CISA se le ofreció para que recibieran los inmuebles cuya propiedad están en cabeza del PAR y afectados a una condición resolutoria pura y simple, a pesar que la posesión la tienen los municipios. Sin embargo, se propuso revisar nuevamente del tema, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2012 entre las dos entidades y el día 20 de marzo de 2012 se remitió a CISA un informe detallado de éste inmueble a fin de que el mismo fuera recibido por CISA en cumplimiento a lo establecido en el título Séptimo del Decreto 4054 de 2011

Mediante comunicación PARDS 34960 del 20 de marzo de 2012, se le oficio a CISA, con el fin de darle a conocer el estado jurídico de éste inmueble y otros, con el objeto de que los mismos fueran recibidos por CISA en cumplimiento a lo establecido en el título séptimo del Decreto 4054 de 2011.

Frente a lo anterior, CISA se pronunció mediante comunicación VGAP-CE-0026-12 del 3 de mayo de 2012, en el que CISA concluye que se deben realizar unas actividades para los inmuebles mencionados, para poder así, dar inicio a la transferencia ordenada por el Decreto 4054 de 2011, a decir:

Sobre el inmueble del municipio de Campo de la Cruz, se debe solucionar el tema de la verdadera titularidad del derecho de dominio y determinar que folio de matricula inmobiliaria debe ser eliminado de los dos que a la fecha existen.

El 01 de junio de la presente anualidad se solicitó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga-Atlántico mediante oficio PARDS-37947 sobre la aclaración de la titularidad del inmueble ubicado en el municipio de Campo de la Cruz-Atlántico. Teniendo en cuenta que nos e recibió respuesta por parte de esa entidad, se reiterará la solicitud en el mes de agosto.

1.4. ESTADO ACTUAL DE LOS INMUEBLES DE LA NACIÓN:

1.4.1 Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15:

En atención a los compromisos adquiridos en Comité de Bienes del 31 de octubre de 2011, el 8 de noviembre de 2011, se remitió nuevamente el expediente a MINTIC para revisión final y conocer la viabilidad de su entrega a ese ente, trámite que se volvió a realizar el 31 de enero de 2012.

Se entabló conversación con la doctora Luz Mery Eslava Muñoz, Asesora de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana del MINTIC, con el fin de que nos ayudara con información relacionada con la persona que nos puede informar sobre los trámites a seguir para entregar el predio a MINTIC, quien nos manifestó que el tema lo trataría Directamente ella por lo que solicitó cita para el día 31 de mayo de 2012, donde

nos informo que procedería a retomar conversaciones con la Presidencia de la Republica a fin de obtener la respectiva autorización para recibir el predio por cuanto el predio figura a nombre de la Nación. Para ello, el PAR remitió a MINTIC copias de las actas de Comité Fiduciario donde Se trato el tema de la entrega de este predio a MINTIC.

Mediante comunicación del 26 de julio de 2012, se solicitó a la Doctora Luz Mery Eslava Muñoz de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana del MINTIC, información sobre el estado del trámite de entrega de éste predio. A la espera de su respuesta.

1.4.2. El estado actual de los inmuebles con OTROS PROBLEMAS es el siguiente:

1.4.2.1. Jericó, Boyacá ubicado en la Carrera 3 No. 4-02/04:

En la reunión celebrada el 01 de diciembre de 2011, entre el PAR y CISA, de conformidad con la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, a CISA se le ofreció para que recibieran los inmuebles cuya propiedad están en cabeza del PAR y afectados a una condición resolutoria pura y simple, a pesar que la posesión la tienen los municipios. Sin embargo, se propuso revisar nuevamente del tema, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2012 entre las dos entidades y el día 20 de marzo de 2012 se remitió a CISA un informe detallado de éste inmueble a fin de que el mismo fuera recibido por CISA en cumplimiento a lo establecido en el título Séptimo del Decreto 4054 de 2011.

Mediante comunicación PARDS 34960 del 20 de marzo de 2012, se le oficio a CISA, con el fin de darle a conocer el estado jurídico de éste inmueble y otros, con el objeto de que los mismos fueran recibidos por CISA en cumplimiento a lo establecido en el título séptimo del Decreto 4054 de 2011.

Frente a lo anterior, CISA se pronunció mediante comunicación VGAP-CE-0026-12 del 3 de mayo de 2012, en el que CISA concluye que se deben realizar unas actividades para los inmuebles mencionados, para poder así, dar inicio a la transferencia ordenada por el Decreto 4054 de 2011, a decir:

Sobre el inmueble del municipio de Jericó, se debe expedir concepto jurídico ó certificación donde se haga constancia que dicho inmueble a la fecha, no presenta procesos jurídicos vigentes, constancia emitida mediante memorando UJR0615 del 31 de mayo de 2012 y remitida a CISA en el mes de julio a efectos de que se pronuncien sobre su transferencia.

1.4.2.2. Tausa, Cundinamarca, ubicado en la Calle 2 No. 2-55 Vereda Pueblo Viejo Centro:

Se le entregó copia del expediente del inmueble al señor Alcalde, acompañado de un informe jurídico actualizado**.** Sobre esta revisión el acalde en una nueva reunión celebrada el 14 de febrero de 2012, manifestó que no se podía presentar oferta de compra por cuanto el predio que es del PAR, se encontraba englobado con el predio de propiedad de la Alcaldía, es decir, que cuando el municipio hizo la donación del lote a Telecom no registró en catastro ni ante el IGAC la escritura de donación y hoy en día figuran como un solo lote. También es por esta razón que la Alcaldía no suministra las facturas para cancelar el predial puesto que catastralmente el predio figura a nombre de la Alcaldía.

Con todo lo anterior, el PAR envío un funcionario el día 23 de febrero al municipio de Tausa y Ubaté con el fin de verificar la información suministrada por el señor Alcalde, encontrando que es cierta y que para poder solucionar el tema, era necesario que la Alcaldía estudiara la posibilidad de negociar con el PAR el lote sin necesidad de registrar esa escritura, pues el lote volvería a manos del municipio, en segundo lugar, que el PAR procediera con el registro de la escritura para lograr dividirlo catastralmente y posterior a ello entablar negociación.

Frente a lo anterior, la Alcaldía manifestó telefónicamente en el mes de mayo indicando que no era viable efectuar ninguna negociación sobre el predio en las condiciones que se encontraba puesto que para hacerlo debía primero subdividirlo, respecto de lo cual, el IGAC de Ubaté indicó mediante correo electrónico del 15 de mayo donde anexa oficio de fecha 30 de marzo de 2012, que para proceder con el respectivo desenglobe del predio donado por la alcaldía a Telecom, era necesario aportar levantamiento topográfico, planos del predio, copia de la escritura 28/90 y copia folio de matricula vigente, documentos que están en proceso de consecución para remitirlos.

Además de lo anterior, el PAR mediante comunicación PARDS 36213 del 30 de abril de 2012, se le oficio a CISA, con el fin de darle a conocer el estado jurídico de éste inmueble y otros, con el objeto de que los mismos fueran recibidos por CISA en cumplimiento a lo establecido en el título séptimo del Decreto 4054 de 2011. A la espera de su respuesta.

CISA se pronunció mediante comunicación VGAP-CE-0068-12 del 31 de mayo de 2012 con la cual se concluye que se debe corregir la anotación No. 2 del folio de matrícula No. 172-30807, en el sentido de que se aclare que el propietario actual es el PAR o como se señala en el mismo, las fiduciarias, pues la anotación señala que el acto registrado fue “Aclaración de Ubicación (otro)” y no la transferencia del bien a las fiduciarias. Solicitud elaborada y para remitir en la primera semana de agosto de 2012.

1.4.2.3. Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21:

En la reunión celebrada el 01 de diciembre de 2011, entre el PAR y CISA, de conformidad con la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, a CISA se le ofreció para que recibieran los inmuebles cuya propiedad están en

cabeza del PAR y afectados a una condición resolutoria pura y simple, a pesar que la posesión la tienen los municipios. Sin embargo, se propuso revisar nuevamente del tema, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2012 entre las dos entidades y el día 20 de marzo de 2012 se remitió a CISA un informe detallado de éste inmueble a fin de que el mismo fuera recibido por CISA en cumplimiento a lo establecido en el título Séptimo del Decreto 4054 de 2011.

El PAR mediante comunicación del 13 de enero de 2012 informó a la nueva administración de la Alcaldía sobre los hechos que han dado lugar a la deuda adquirida, así mismo se solicito cita para darle a conocer más a fondo el tema y poder llegar a alguna negociación.

Mediante comunicación PARDS 34960 del 20 de marzo de 2012, se le oficio a CISA, con el fin de darle a conocer el estado jurídico de éste inmueble y otros, con el objeto de que los mismos fueran recibidos por CISA en cumplimiento a lo establecido en el título séptimo del Decreto 4054 de 2011.

CISA se pronunció mediante comunicación VGAP-CE-0026-12 del 3 de mayo de 2012, en el que CISA concluye que se deben realizar unas actividades para los inmuebles mencionados, para poder así, dar inicio a la transferencia ordenada por el Decreto 4054 de 2011, a decir:

Sobre el inmueble ubicado en el municipio de Restrepo, se debe emitir oficio que determine el estado actual del proceso promovido contra el Municipio de Restrepo y se debe emitir concepto jurídico – técnico, el cual responda sobre la viabilidad de la construcción de la concha acústica y el polideportivo y si el mismo debido a lo anterior se encuentra catalogado como bien de uso o espacio público.

Frente a lo anterior el PAR, mediante oficio UJR-0616 del 31 de mayo se emite certificación que indica que no existe ningún proceso ni iniciado por el PAR ni en contra del PAR y remitida a CISA en el mes de julio a efectos de que se pronuncien sobre su transferencia.

Así mismo mediante comunicación del 25 de junio, el PAR solicita a la Secretaría de Planeación Municipal de Restrepo se expida la certificación de Uso de Suelo Específico del sector donde se ubica el predio a fin de atender lo requerido por CISA. Teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta se reiterara la solicitud en la primera semana de Agosto de 2012.

1.5. COBRO DE CÁNONES POR CONTRATOS DE ARRIENDO:

1.5.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Bahía Solano (Chocó), el cual se tenía arrendado a la Asociación Padres Del Hogar Infantil Los Vidales.

El abogado externo del PAR en su comisión del mes de mayo, conversó con la nueva administración de la alcaldía y logró copia de otros recibos de consignaciones los cuales se revisaron y se detecto que estas ya habían sido registradas con anterioridad a la contabilidad del PAR.

No ha habido novedad.

1.5.2. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Marinilla (Antioquia), el cual se tenía arrendado a la señora Sandra Yudely Novoa.

Se hizo revisión a los extractos bancarios de los años 2004 y 2005, encontrando varias consignaciones por la suma de $650 mil y $1.3 millones, las cuales fueron registradas en contabilidad por la extinta Telecom con el NIT (cero), sin embrago, se logró ubicar copias de unas consignaciones la cuales coincidían con las registradas en contabilidad con el NIT (cero) y que al identificarlas se pudieron reclasificar. Con lo anterior la deuda de la señora Novoa actualmente está en la suma de $20.1 millones.

Sin embargo, se solicitó mediante correo electrónico a COLTEL y al PAR de Adpostal, apoyo para realizar la búsqueda exhaustiva de copias de consignaciones a fin de identificar si las demás consignaciones hechas las realizó la señora Novoa, sin que a la fecha se haya encontrado ningún soporte.

Durante el mes de julio administrativamente no hubo avances.

1.5.3. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres.

El 08 de marzo de 2012 se presentó demanda ordinaria declarativo en contra del señor Rafael Santoya ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63.

El proceso se encuentra en la etapa de contestación de la demanda.

No ha sido posible la notificación del auto de admisión de la demanda, por cuanto la dirección del demandado no está actualizada.

1.5.4. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena

El 16 de abril de 2012 nuevamente se celebró audiencia de conciliación y de igual manera, fue aplazada por solicitud de la Alcaldía, por cuanto la nueva administración quiere verificar la documentación aportada por el PAR.

No ha habido novedad

1.5.5 Venta de cartera de servicios

BOHMER: No se presentaron movimientos en el mes de julio

1.6 ACCIONES:

Telcaribe: Actualmente se encuentra pendiente que el despacho libre mandamiento ejecutivo.

Isla Bella y Telesantamar: Está en trámite la solicitud de los estatutos con el fin de hacer un estudio jurídico sobre la posibilidad de enajenar las acciones que poseía la extinta telesantamarta.

1.7. SEGUROS

El PAR cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos Póliza No. 101000034 – contratada con Seguros del Estado a través de Delima Marsh, para Gerencia, Coordinadores y Jefes de Área del PAR, vigente hasta el 22 de noviembre de 2012.

Además del anterior, el PAR cuenta con las pólizas de Multiriesgos para los bienes que quedan a la fecha, Póliza de Manejo Global y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales estaban vigentes hasta el 30 de junio de 2012.

Teniendo en cuenta que estas 3 últimas pólizas se vencieron el 30 de junio de 2012, se solicitó cotización para prorrogarlas por 6 meses a través de MAPFRE Seguros, es decir para prorrogar desde el 30 de junio hasta el 31 de diciembre de 2012.

2. GESTIÓN DOCUMENTAL.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a “administrar, conservar, custodiar y transferir al organismo competente los archivos de la Entidad, una vez estén adecuadamente organizados”.

2.1 Organización del archivo de la Extinta Telecom (Telecom en Liquidación)

La Unión Temporal Informática Royal CSA., continúa haciendo correcciones a los archivos de Telecom en liquidación.

En cuanto a la interventoría:

El AGN remitió las pólizas del contrato de prestación de servicios de interventoría Nº 025-2012, las cuales fueron aprobadas por el PAR Telecom, por consiguiente se suscribió el acta de inicio de fecha 26 de julio de 2012.

2.1.2 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

Almarchivos continúa con la intervención de los archivos de Telecartagena, Telearmenia y Teletolima, el Archivo General de la Nación el 23 de julio remitió al PAR el informe de interventoría mediante el cual presenta las observaciones al plan de trabajo, plan de acción para la desinfección de los documentos y el diagnóstico de las Teleasociadas presentado por Almarchivos, para el 25 de julio mediante PARDS 39929-12 se remite al contratista copia del informe en mención y se le solicita hacer los ajustes solicitados por la interventoría.

En reunión técnica sostenida el día 30 de julio entre el PAR, la interventoría y Almarchivos se discutieron las observaciones planteadas en el informe del interventor, Almarchivos plantea algunas inquietudes, las cuáles aclaradas por la interventoría; Almarchivos mediante comunicación CA-201292 del 31 de julio, le remite al PAR la respuesta a las observaciones junto con el plan de trabajo, plan de acción para la desinfección de los documentos y el diagnóstico de las Teleasociadas con los ajustes solicitados.

En cuanto a la interventoría:

Con el fin de dar inicio al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios Nº 021-2012 se suscribió acta de inicio el día 3 de julio de 2012, este contrato finalizara el 3 de mayo de 2013.

En caso de que el Contrato de Fiducia Mercantil del cual se deriva la existencia del PAR termine el 31 de diciembre de 2012, el contrato continuará su ejecución con la entidad subrrogataria que se defina en dicho evento.

El 4 de julio se envió al AGN el diagnóstico de los Fondos Documentales, Plan de Trabajo y Plan de Acción para la Desinfección de Documentos presentado por la firma Almarchivos de acuerdo a lo estipulado en el contrato Nº 021-2012 clausula segunda numeral seis.

El 23 de julio el AGN le remitió al PAR el Plan de Dirección del Proyecto integrado por la Metodología de Trabajo, Plan de Comunicaciones, Plan de Riesgos, y anexos junto con sus anexos para la verificación técnica de contrato Nº 072-2011, de igual manera remite el informe con las observaciones de interventoría a: Plan de Trabajo, Plan de Acción para la Desinfección de los Documentos y el Diagnóstico de las Teleasociadas, de acuerdo con lo estipulado en la clausula segunda numeral séptimo del contrato Nº 021-2012.

2.1.3 Inclusión de documentación en las historias laborales.

La firma Almarchivos en desarrollo del contrato Nº 053 de 2007 el cual tiene como objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, el contratista continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR. Se tienen bajo custodia 89.846 expedientes.

Se efectuaron visitas durante el mes de julio a las instalaciones del contratista donde se corroboraron mediante muestreo algunas cifras presentadas por este en su informe Nº 44, el cual corresponde a las actividades realizadas en el mes de junio e informe Nº 45 que corresponde a las actividades realizadas en el mes de julio revisando principalmente la conformación de las adiciones laborales y jurídicas de las Historias Laborales.

2.1.4 Gestiones frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED:

(Proceso declarativo de responsabilidad): Continúa en etapa probatoria desde el mes de Octubre y el 21 de Junio de 2012 mediante memorial se solicitó el cierre de la etapa probatoria.

(Denuncia penal), a la fecha continua igual en indagación preliminar, en el mes de julio el abogado penalista se acerco a las instalaciones de la Fiscalía e informaron que darían respuesta por escrito. A la fecha no han remitido información alguna.

2.2 GESTIÓN UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES

2.2.1 Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas.

2.2.2. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP

Se continua realizando gestión interna en la Jefatura para la actualización del sistema SIHLOP respecto de ex funcionarios a los cuales se les está efectuando la revisión para la reliquidación y ajuste de la concurrencia del FONCAP, con el fin de tener una información más acertada para el estudio a realizar, teniendo en cuenta que la información suministrada por Caprecom presentaba inconsistencias.

2.2.3 Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas.

En el período descrito se proyectaron los pagos de las nóminas de los Pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas para su respectivo pago a cargo del PAP, tal como se describe a continuación:

Nómina Extinta Telecom Julio de 2012:

Concepto	Jun -12			Jul-12			Acumulado 2012		
	Registros	Pensionados	Valor ($)	Registros	Pensionados	Valor ($)	Registros	Pensionados	Valor ($)
Cuota Mensual Pensiones	18.444	16.203	39.966	18.330	16.092	39.782	-	-	280.249
Mesada Adicional Pensiones	17.815	15.849	39.326	-	-	-	-	-	39.326
Retroactivos Pensionales	50	22	233	120	38	357	-	-	4.376
Cuotas Partes Fuera Sector	5.248	2.105	2.300	2.677	2.097	1.176	-	-	9.352
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina			**81.825**			**41.315**	**-**	**-**	**333.303**
Honorário Junta Reg. de Calif. Invalidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxilios Funerarios	-	-	-	8	8	24	-	49	142
Bonos pensionales	-	-	-	21	21	2.874	-	42	5.530
Pago Indemnización Sustitutiva	-	-	-	1	1	5	-	13	57
Subtotal Pagos	-	-	-	**30**	**30**	**2.903**	-	**104**	**5.729**
Gastos de Admón. nómina	-	-	3.181	-	-	1.583	-	-	12.913
Gastos de Admón. Honorarios Junta Reg.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Admón. Auxilios Funerarios	-	-	-	-	-	1	-	-	6
Gastos de Admón. Bonos pensionales	-	-	-	-	-	115	-	-	221
Gastos de Admón. Indemnización Sust.	-	-	-	-	-	0	-	-	2
Subtotal Gastos de Admón.			**3.181**		**-**	**1.699**	**-**	**-**	**13.142**
Total General	-	-	**85.006**	**30**	**30**	**45.917**	**-**	**104**	**352.174**
Gestión Cuotas partes	-	-	-	-	-	**(559)**	-	-	**(1.391)**
Valor neto nómina	-	-	**85.006**	-	-	**45.358**	-		**350.783**

Cifras en millones

Los gastos de administración de Julio que ascienden a la suma de $1.699 millones se cargan directamente al PAP.

Resumen Novedades Julio 2012:

Concepto Exclusiones	No. Pensionados
Fallecimiento	27
Escolaridad	96
Total	**123**

Concepto Inclusiones	No. Pensionados
Ingresa a nómina	8
Acreditación escolaridad	4
Total	**12**

Extintas Teleasociadas:

En cuanto a las Teleasociadas, se realizó la liquidación para el pago de las nóminas de cada una de ellas de acuerdo con las facturas presentadas por Caprecom y que se encuentran a cargo del PAP que a continuación se detallan:

Nómina Teleasociadas Julio de 2012:

Teleasociadas	Jun-12			Jul-12			Acum.
Concepto	**Registros**	**Pensionados**	**Valor ($)**	**Registros**	**Pensionados**	**Valor ($)**	**Valor ($)**
Nómina	434	402	792	430	398	658	5.287
Mesada Adicional	412	385	619	-	-	-	619
Cotización Pensión	56	56	28	56	56	28	201
Devolución Aportes	-	-	-	-	-	11	40
Cuotas Partes	106	64	55	53	43	28	225
Retroactivos	-	-	-	5	2	2	2
Gastos de Administración	-	-	58	-	-	29	242
Reintegros	-	-	-	-	-	**(3)**	**(66)**
Total General	**1.008**	**907**	**1.552**	**544**	**499**	**752**	**6.550**

Cifras en millones

Novedades nómina

Teleasociada	Exclusión	Inclusión
Telecartagena	4	0
Total	**4**	**0**

❖ **Nóminas Telecom y Teleasociadas:**

Los medios magnéticos para validación de la nómina de Telecom y Teles durante este mes no fueron remitidos en la estructura solicitada por el PAR, situación que generó demora en el inicio de este proceso. Los archivos debidamente corregidos fueron remitidos hasta el día 16 de julio de 2012.

En las Facturas No.14332 y No.14333 por concepto de auxilios funerarios se reportó las siguientes inconsistencias:

- José Arles Gómez - C.C. 14.934.797 - Resol 548

El monto a cancelar se encuentra correcto, sin embargo se indica que el valor a reconocer corresponde a cinco salarios mínimos legales vigentes al momento del deceso, lo cual no corresponde.

- Ernesto González Sánchez - C.C.1.007.890 - Resol 397
  El monto a reconocer no corresponde, fallecido en el 2011 con valor para el año 2012.

- Pedro Vicente Rodríguez - C.C. 6.747.116 - Resol 536
  En la resolución del asunto se presenta inconsistencia en el número de cédula de los señores Octavio Rodríguez Rodríguez y Siervo Tulio Molano, por lo cual se debe realizar la gestión correspondiente pues la resolución debe ser corregida y realizar los ajustes que se consideren para proceder con el pago de esta factura.

Los originales de las anteriores facturas, con los ajustes correspondientes, fueron allegados al PAR extemporáneamente, ya que fueron entregados los originales el 19 de julio de 2012 al finalizar la tarde. En consecuencia, mediante comunicación dirigida a la Dra. Aulnoy Rojas se notificó las causales para su no inclusión en el pago de la nómina de julio de 2012.

Igualmente, de las facturas No.14362 de Telecom y No.14371 de Telecartagena se solicitó revisión y ajuste por concepto de gastos administrativos, las cuales fueron remitidas con su correspondiente corrección el 18 de julio de 2012.

❖ **Validación información observaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda respecto del cálculo actuarial del año 2009**

Los días 12 y 13 de julio se realizó la validación definitiva del Cálculo del año 2009 por parte de Oscar Yesid Soto Suárez – Gerente Actuarial Consulting Group (ACG), William Téllez González – Jefe de Historia Laborales y Mireya Matamoros Tibaquirá – Profesional III, de la cual se suscribió el acta correspondiente y se confirmó la base final a entregar al actuario, quedando el PAR y ACG con el archivo definitivo en Excel, concluyendo la depuración en su totalidad de la información del Cálculo 2009 de Telecom.

El señor Oscar Yesid Soto Suárez manifestó al PAR que en la semana del 16 de julio del presente año informará las observaciones al Cálculo 2009 y 2010 de las Teleasocidas, así como, del Cálculo 2010 de Telecom respecto de las diferencias que puedan surgir con los ajustes realizados al Cálculo de 2009.

❖ **Gestión Seguimiento Caprecom**

Se llevó a cabo reunión en Caprecom el día 03 de julio de 2012 en la cual se trataron los temas reportados a dicha entidad como pendientes de gestión mediante comunicación del 11 de junio de 2012 con radicado PARDS-38499-12, los asistentes a dicha reunión fueron:

Por parte del Patrimonio Autónomo de Remanentes los doctores Aura Liliana Pinzón Báez y William Téllez, Mireya Matamoros y Ricardo Ballén, y, por parte de CAPRECOM los doctores Orlando Ardila Ardila, Luz Stella Suarez Madrid, María Noelia Forero De Lozano, Martha Fabiola Fajardo, Luz María Molina, Sandra Liliana Neira, Martha Eslava Serrano y Medardo Arias Arias.

En la anterior reunión se concluyó:

- **Gestión Actos Administrativos**

Se analizaron los casos reportados por el PAR en el oficio del 11 de junio de 2012, relacionados con la inclusión en la liquidación de la sobreremuneración por recargo de trabajo en diciembre, solicitándose por parte del PAR su corrección y tener en cuenta que si la RTS no indica que la "sobreremuneración diciembre no constituye factor salarial", se entiende que se debe tener en cuenta para liquidar y/o reliquidar de la prestación.

Frente a los demás casos citados con concurrencia del Foncap, se informó por parte de Caprecom la corrección de los siguientes: Hebert Joaquín Ariza Beltrán, Carlos Julio Fonseca Sánchez, Sonia Triana Echeverry, Luis Antonio Patiño Chaparro, quedando pendientes los de Jairo Enrique Triana Gutiérrez, Mary Pineda de Varela, Myriam León y José Alirio Rodríguez Meléndez.

- **Compartibilidad con el ISS - Telecartagena**

Se informó que la designada para el seguimiento de los casos de compartibilidad con el ISS en Caprecom es la Dra. Sandra Liliana Neira, quien tomó nota de los dos casos presentados en Telecartagena, de los cuales se reconoció la sobrevivencia y eran pensionados por los cuales que se cotizaba al ISS. Se ordenó por parte del Subdirector a la Dra. Sandra Neira, realizar la gestión pertinente con el ISS para compartir estas dos mesadas.

- **Acrecimientos pensiones, status pensional y otras inconsistencias**

Se informó por parte de Caprecom que frente a los casos observados se procederá a realizar la respectiva corrección. Respecto al reconocimiento de status de pensionado del señor Henry Clavijo Flórez se efectúo la verificación y se constató la inconsistencia en la fecha de nacimiento reportada en la resolución; por lo tanto, procederá Caprecom a subsanar el error.

En este punto se trató también lo relacionado con la distribución de cuotas partes con valores extralegales para el caso de reconocimiento de pensiones con Ley 33 de 1985, por lo cual Caprecom verificará la situación por la cual en el cuadro resumen se incluye un valor como extralegal correspondiendo únicamente a legales acorde a la modalidad pensional, lo cual, podría ocasionar requerimientos por parte de los pensionados

teniendo en cuenta que en su gran mayoría corresponden a ex funcionarios que se acogieron al plan de retiro voluntario en el año 1995.

En lo que tiene que ver con los actos administrativos relacionados con el tema de la mesada 14, se requirió a Caprecom el envío de los mismos en los cuales se realice la corrección correspondiente y en consecuencia poder incorporarlos en la historia laboral que reposa en el Patrimonio.

- **Reliquidación cuotas partes Foncap**

Se realizó el seguimiento al tema de la concurrencia del Foncap definido en el plan de contingencia, frente a lo cual se presentó el informe indicándose por parte de la Jefe de la División de Apoyo de Caprecom, que debido a que algunos expedientes fueron enviados al archivo (anexos 1 y 2 del oficio) sin ser direccionados a esa dependencia, éstos están siendo estudiados para emitir la quinta resolución de cruce de cuentas.

Además se manifestó por parte de la Dra. Martha Fabiola que de los 87 casos reportados por Mireya Matamoros ya habían sido corregidas las liquidaciones. Sin embargo, de lo anterior, el PAR informó que se encuentran 52 casos pendientes por allegar el acto administrativo correspondiente. De la misma manera, reiteró el PAR la revisión de los 55 casos reportados en mayo de 2012.

Respecto a la validación de la mesada 14 en las resoluciones de cruce reportadas por el PAR, la División Operativa de Caprecom informó que con el fin de emitir un solo acto administrativo, que incluya tanto estos casos como los reportados para corrección, se encuentra en espera de la validación por parte de la dependencia de liquidaciones y la emisión del acto administrativo correspondiente.

- **Recaudo cuotas partes entidades externas**

Se aclaró por parte de Caprecom la gestión de la Subdirección de Prestaciones Económicas en cuanto al tema de los recaudos de cuotas partes pensionales, en donde se han emitido los actos administrativos necesarios para la determinación de los recursos correspondientes para el año 2011. De la misma manera, se emitió acto administrativo en el cual se ordena abono al PAR, quedando pendiente la inclusión de las resoluciones 0103, 1001 y 1002 de 2012 correspondiente a la gestión de recaudo de 2011.

Se solicitó a Caprecom determinar el valor por concepto de recaudo de cuotas partes correspondiente al acta de cruce suscrita con el Seguro Social (ISS) y la emisión del acto administrativo que ordene el abono de estos recursos al PAR.

Teniendo en cuenta que está pendiente el abono efectivo de estos recursos en la nómina, se encuentra pendiente de concretar con la División Financiera de Caprecom la fecha de traslado de los recursos al PAR. Adicionalmente, se remitió comunicación de fecha 30 de julio de 2012 con radicado PARDS-40090-12 dirigida a la Dra. Myriam

Yolanda Muñoz, Jefe del a División de Tesorería de Caprecom, reiterando la solicitud de abono de la resolución No.1000 por valor de $8.255 millones.

Se solicitó por parte del PAR a Caprecom lo relacionado con la petición de los rendimientos por concepto de cuotas partes recaudadas, al respecto el Dr. Orlando Ardila manifestó que esta petición se le había enviado a la Subdirección Financiera quien es la que debe analizar ésta petición. Lo anterior, fue reiterado mediante comunicado del 30 de julio de 2012 con radicado PARDS-40092-12.

- **Pensionados de otras entidades**

Respecto de los casos reportados por el PAR, la Dra. María Noelia informó que se encuentra adelantando la gestión para el reintegro de los dineros de los pensionados: Zoraida Ruiz de Barreto, Elsa Blanco Magallanes y Silvio Gilberto Cobo Espinosa. Se encuentra pendiente en consecuencia los demás casos reportados, de los cuales se validará por parte de Caprecom si ya fue expedido el acto administrativo de corrección de patrona y la exclusión correspondiente de nómina de los sobrevivientes de Alberto Rey Moyano y Antonio Ramírez Pineda.

- **Varios**

En lo que tiene que ver con los casos de los años 2010 y 2011 que para la liquidación de la concurrencia del Foncap se les tomó como fecha 1º de enero, se solicitó al Ingeniero Medardo Arias generar un reporte con el fin de entrar a analizar los casos que se deban modificar.

❖ **Gestión Resoluciones emitidas por Caprecom**

Se recibieron durante el mes 121 resoluciones.

Concepto	Jun-12	Jul-12	Acum. Gestión 2012
Verificadas	265	184	**1.254**
Pendientes por verificar	214	152	**152**
Remitidas a hojas de vida	115	211	**992**

Cifras por número de resolución – Las resoluciones remitidas a hojas de vida corresponden a las incluidas en nómina con los ajustes respectivos.

2.2.4 Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

La expedición de certificaciones laborales, pagos y de RTS se realizó de la siguiente manera:

Gestión Julio de 2012 Certificaciones Laborales y RTS:

Solicitud de certificaciones laborales y RTS recibidas y atendidas:

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	129
Solicitudes recibidas en julio	**368**
Solicitudes tramitadas en el periodo	446
Solicitudes pendientes por contestar	**51**

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes atendidas	Jun-12	Jul-12	Acumulado 2012
Relación tiempo de servicios (RTS)	81	77	549
Certificaciones laborales	131	110	603
Certificación pagos	202	164	813
Certificaciones para inclusión - PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	96	94	1.227
Estudios PPA	0	1	15
Total	**510**	**446**	**3.207**
Liquidación sentencias (*)	**210**	**210**	**1.274**

Cifras por número de oficio

(*) Corresponde al trabajo mensual de actualización de liquidaciones en razón de los autos 241 de 2010 y 105 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional.

Dentro de la gestión para la atención de expedición de RTS se adelanta la actualización de información en el aplicativo SIHLOP, el cual se detalla a continuación:

Mes	No Historias Laborales
Junio -12	38
Julio -12	89
Acumulado 2012	**990**

Número de historias laborales

Gestión Julio de 2012 Certificaciones Bono Pensional:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Jun-12	Jul-12	Acumulado 2012
Solicitudes del período anterior	103	66	
Solicitudes radicadas en el periodo	66	90	700
Solicitudes contestadas en el periodo	103	101	645
Solicitudes pendientes por contestar	**66**	**55**	**55**

Cifras por número de oficio

2.2.5. Administración el Plan Complementario de Salud

Gestión Julio de 2012 Plan Complementario:

En el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2012 se proyectaron las liquidaciones para pago del mes de julio de 2012.

Plan Complementario

Concepto	Jun-12	Jul-12	Acum 2012
Afiliados	268	268	1.877
Cuotas ($)	79	79	551
Descuento de Fidelidad ($)	(5)	(5)	(35)
Subtotal($)	74	74	516
IVA 10% ($)	7	7	52
Neto a pagar ($)	**81**	**81**	**568**

Cifras en Millones

2.2.6. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas en el manejo del Plan de Pensión Anticipada de manera integral:

Gestión Julio 2012 Nómina Plan de Pensión Anticipada:

Concepto PPA	Jun-12	Jul-12	Acumulado 2012
No. De Pensionados	**11**	**11**	
Traslado nómina Caprecom	0	0	4
Total Nómina ($)	56	56	230
Total descuentos ($)	5	5	36
Seguridad social empleador ($)	6	6	41
Total a Girar ($)	**62**	**62**	**271**

Cifras en Millones

Gestión Julio de 2012 PPA

- Liquidación Nómina Plan de Pensión Anticipada (PPA)

  El cálculo y liquidación de la nómina de las personas que se encuentran en la nómina del Plan de Pensión Anticipada se resume de la siguiente manera para el mes de Julio de 2012:

  Se efectúa el pago a 11 personas.

Resumen nacional por concepto de PPA del Mes: julio de 2012			
Código	**Concepto**	**No. Personas**	**Valor total ($)**
	Devengos		
80	Mesada	**11**	28
	Total		**28**
	Deducciones		

Resumen nacional por concepto de PPA del Mes: julio de 2012			
Código	**Concepto**	**No. Personas**	**Valor total ($)**
111	Caprecom Pensión	**11**	1
113	Caprecom Solidaridad	**6**	0
118	Sanitas Eps	**11**	1
251	Coovitel Aportes	**2**	0
252	Coovitel Libre	**2**	1
254	Coov.Lib.Inver	**1**	0
285	C Telep Acc	**2**	1
286	C Telep Cr	**2**	1
	Total deducciones		**5**
	Neto a pagar		**23**

Cifras en Millones

❖ Comparativo de personal en nómina PPA:

De acuerdo a lo anterior, el valor neto que se canceló en la nómina de julio es el siguiente:

Resumen Neto a Pagar

Concepto	Jun-12	Jul-12
Número de personas	11	11
Neto a pagar ($)	51	23

Cifras en Millones – Junio incluye mesada adicional

❖ Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las 11 personas, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Aportes Pensionados	Aporte PAR	Aporte Total
8999990260	Caprecom	jul-12	1	3	4
8999990260	Caprecom	jul-12	0	0	0
8002514406	E.P.S. Sanitas S.A	ago-12	1	2	3
Total Aportes en Seguridad Social			**2**	**5**	**7**

Cifras en millones

Gestión Julio de 2012 Nómina Suspendida PPA:

El resumen de la nómina suspendida del PPA es el siguiente:

Fallo Corte Constitucional Concepto	Jun-12	Jul-12	Acumulado 2012
No. De pensionados	**410**	**410**	
Fallos revocados	-	-	

Fallo Corte Constitucional Concepto	Jun-12	Jul-12	Acumulado 2012
Total pagos	2.398	1.199	9.439
Total descuentos	109	109	750
Seguridad social a cargo del empleador	240	240	1.648
Gran total a provisionar	**2.638**	**1.439**	**11.086**

Cifras en millones – Junio incluye mesada adicional

2.3. Otras actividades

- Se elaboraron 11 comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de julio de 2012.
- Se revisó y actualizó la base de datos de la nómina: (número de cédula, nombres completos, dirección de correspondencia y teléfonos de contacto).
- Cálculo, elaboración y envío a Tesorería del PAR del trámite para pago de los descuentos a terceros efectuados en la nómina: Cooperativas, Fondos y otros.
- Se elaboraron y se enviaron vía e-mail los informes de descuentos aplicados en la nómina a favor de Coovitel, Telepostal, y Coomutel para el mes de julio de 2012.
- Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación se presenta el facsímile que muestra el tipo de pago que se efectuó con https://www.pagosimple.com.
- Se atendieron 24 respuestas a derechos de petición y otras reclamaciones.

2.3.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe): De las actividades del día a día se efectuaron 41 registros de actualizaciones al aplicativo.

2.3.2. Devolución extralegales

Gestión julio de 2012 devolución extralegales

Devolución de extralegales	Jun-11	Jul-11	Acumulado
No. Oficios Contestados	1	-	2
Notificaciones de Pago	-	1	1
Notificaciones Disponibilidad Devolución desde el 2000	-	-	1
Pagos efectuados:			
Pagos ordenados a cuenta ($)	1	1	-
Rechazos ($)	-	-	-
Pagos por depósito judicial ($)	-	-	-
Reprogramación de pagos ($)	-	-	-
Número de Personas	**1**	**1**	**63**

Cifras en millones

- Liquidación de prestaciones sociales

De acuerdo con la solicitud efectuada por el doctor Daniel Silva Varona, abogado de la Coordinación Jurídica, mediante memorando UJR-0791-12 de Julio 13 de 2012, se efectuó la liquidación de condena impuesta al PAR en sentencia proferida el 04 de septiembre 2009 por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja, dentro del proceso ordinario laboral, radicado con el No. 2008-032 adelantado por la señora Doris Yaneth Peña Farías, identificada con la cédula número 23.490.564.

Índice Inicial		**Índice Final**		**Factor**	**Valor Condena**	**Valor Indexación**	**Valor Condena indexada**
Fecha	**Valor**	**Fecha**	**Valor**				
13 de Junio de 2006	86.64	Junio 30 de 2012	111.35	1.2851858	37	11	**47**
Total valor Condena indexada							**47**
Valor pagado por prima de Retiro							5
Valor pagado Cesantías por Prima de Retiro							0
Valor Neto							**42**

Por solicitud verbal de la Coordinación Jurídica a través de la abogada Alexandra Espitia Ríos, se efectuaron las liquidaciones e indexaciones al 30 de Junio de 2012 de las personas que aún faltaban y que se encuentran relacionadas en el Auto 105 de la Corte Constitucional, cuyo costo debe ser actualizado mes a mes.

De igual manera y conforme la información cruzada con la Coordinación Jurídica se provisionaron las mesadas de 17 personas que aunque están relacionadas en el Auto 241, no se encontraban dentro de la nómina suspendida por cuanto en su oportunidad no presentaron la documentación necesaria para llevar a cabo el trámite de inclusión.

El resumen es el siguiente:

Patrimonio Autónomo de Remanentes Par

Resumen Vlr Liquidaciones Proyectadas Auto 105, 241 y Otros Procesos No Seleccionados Por La Corte Constitucional

Auto 105 de 2011		
Expedientes	**V/R Liquidaciones indexadas a Mayo de 2012**	**V/R Liquidaciones indexadas a Junio de 2012**
T-2471216 (Fuero)	2,666	2,666
T-2492726 (Fuero)	3,578	3,578

T-2531642 (PCF) San Pelayo		18.077	18.285
T-2537041 (Fuero)		5,304	5,304
T-2546795 (PCF) San Marcos		16.609	16.843
T-2471346 (Fuero)		6,426	6,426
T-2500881 (Chica Gutiérrez Alfredo)		190	190
T-2501214 (fuero)Villar Gómez		222	222
T-2531654 (Fuero)		2,386	2,386
	Total	**55.457**	**55.899**

Cifras en millones

Auto 241 de 2010		
Plan de Pensión Anticipada – PPA	**V/R Total Provisión a Mayo-2012**	**V/R Total Provisión a Junio 2012**
Provisión Nomina Suspendida	36,197	38,835
V/R Retroactivos Incluidos En El Auto 241	64,755	64,755
Valor Retroactivos No Incluidos En Nomina. Seleccionados Quince (15) Y No Seleccionados (2) Para Un Total De Diecisiete (17)	3,729	3,729
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (5) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" Incluidos En El Auto 241. Incluye 20% De Seguridad Social. Expedientes:2597351 Del Auto 241 - Tutela De Sánchez Vivas Álvaro Ignacio Y Otros, T-2579968 -Tutela De Calvete Oviedo Elizabeth Y Otros Y T-2566146 - Tutela De Larrarte Sandoval José María Y Otros	411	411
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (2) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" No Seleccionados Por La Corte. Incluye El 20% De Seguridad Social. Son De La Tutela De Barragán Tinco Y Otros	199	199
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (7) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" Incluidos En El Auto 241. Incluye 20% De Seguridad Social. expediente T-2587286 -Tutela De Calvo Gutiérrez Ana María Y Otros Y Otros	730	730
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (3) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" Incluidos En El Auto 241. Incluye 20% De Seguridad Social. Expediente T-2566146 - Larrarte Sandoval, José María; Expediente T-2537078 - López Agudelo Mario Alberto Y Otros y expediente T-2587255 - Montero Ayazo Rut Virginia Y Otros	327	327
Total	**106.348**	**108.986**

Cifras en millones

No Seleccionados Por La Corte Auto 105	**V/R Liquidaciones a Mayo-2012**	**V V/R Liquidaciones a Junio-2012**
Darinel C Darinel Y Otros = 78	27.606	27.990
Tutela Carlos Gentil Granja Y Otros = 11	1,903	1,955

Proceso de Martínez Bravo Álvaro Antonio Y Otros = 16		6,465	6,678
	Total	**35.974**	**36.623**

Cifras en millones

	Mayo de 2012	Junio de 2012
Total V/R Autos 105, 241 Y No Seleccionados Por La Corte	**197.779**	**201.507**

Cifras en millones

2.3.2 Otros Temas Laborales

Gestión Julio de 2012 Otras actividades

Seguridad Social - Aportes de pensión:

Normalización de Aportes:

En el proceso que se está llevando a cabo en la depuración de las deudas presuntas con los fondos privados, durante el mes el PAR presentó dos novedades de retiro correspondientes a ex funcionarios de la extinta Telebuenaventura, se están ubicando las planillas de aportes en pensión para disminuir las deudas presuntas de las Teleasociadas y Telecom.

De otra parte, Almarchivos Ltda., entidad encargada de la custodia de las historias laborales, ha comunicado la no existencia de historia laboral, sin embargo el sistema de Nómina Mainframe reporta registros de vinculación con la extinta TELECOM, por lo que se está realizando el proceso de búsqueda en las órdenes de pago para soportar a los fondos el respectivo retiro, se aclara que para estos casos las AFP reportan deuda toda vez aparecen pagos de cotizaciones con el Nit de esta entidad.

Las administradoras que reportaron información actualizada en Julio de las deudas presuntas fueron ING Pensiones y BBVA Horizonte con relación a las siguientes empresas:

	TELEBUENAVENTURA		TELECOM		
AFP	**PRESUNTA A MAYO/2012**	**PRESUNTA A JULIO/2012**	**PRESUNTA A MAYO/2012**	**PRESUNTA A JULIO/2012**	**% Disminución**
ING PENSIONES	129.78	114.85			11.50%
BBVA HORIZONTE			26.42	17	35.65%

Cifras en millones

Para el caso de las otras administradoras están pendientes por actualizar y reportar las deudas al PAR.

Seguro Social:

El PAR ha estado presentando al ISS correcciones de las cédulas de los ex funcionarios, a la fecha se ha recibido respuesta de algunas de las modificaciones presentadas de Telecartagena y Telearmenia.

Se ubicaron 17 planillas de Telecartagena de los periodos pendientes por validar, de los cuales se reportaron validaciones por 2 periodos, para los otros se está en el proceso de reconstrucción del medio magnético para proceder a validación.

Actualmente, están llegando peticiones de los ex funcionarios de Telecom y Teleasociadas sobre inconsistencias en las historias laborales del Seguro Social, oficios que se han atendido de acuerdo con la información que se cuenta, para otros casos se ha tenido que responder de forma parcial debido a que debe realizarse el proceso de búsqueda de información y/o esta pendientes de validar el medio magnético.

Para el caso de los periodos por validar de Telecom y las otras Teles se continúa con el proceso de búsqueda de las planillas y la relación de las personas a las cuales se les efectuó cotizaciones.

Caprecom

Según la información reportada por la administradora Caprecom, actualmente se está revisando los casos de las personas que tuvieron vinculación posterior a la vigencia de la ley 100 de 1993 y que al momento del ingreso a Telecom se efectuaron cotizaciones a esta administradora, debido a que el ex funcionario al momento del ingreso no manifestó la entidad a la cual debían realizarse los aportes en pensión. Se han identificado como irregulares a 521 personas de las cuales se están consultando cada caso en el SISPRO y ASOFONDOS con el fin de identificar la administradora a la cual se encontraba afiliado al momento del Ingreso a la extinta Telecom.

Devolución de aportes por revocatorias de fallos judiciales

Aportes de salud y pensión:

Caprecom ordenó el giro por $29 millones correspondiente a las revocatorias de fallos judiciales, por lo que se procederá en el mes de agosto a reclamar el titulo valor a favor del PAR. Se enviará un nuevo comunicado a las EPS Coomeva, Sanitas, Saludcoop y Comfenalco Antioquia reiterando la solicitud de devolución de aportes.

Contestación de oficios y solicitudes

Tema	Pendiente Jun-12	Recibidos Jun-12	Oficios tramitados	Pendientes de respuesta
Cesantías	-	1	1	-
Liquidación de prestaciones	-	2	-	2
Memorandos	-	5	5	-
Normalización seguridad social	5	16	16	5
Oficios no requieren respuesta	-	8	-	-

Solicitud de información	-	1	1	-
Total	**5**	33	23	7

Cifras por número de oficio

3. GESTIÓN CONTRATACIÓN - ADMINISTRATIVA:

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 31 de Julio de 2012.

TIPO DE SERVICIO	CONTRATISTA	Nº CONTRATO	VALOR PAGO JUL ($)	COSTO ADMON %	OBSERVACIONES
TEMPORALES	SERVIOLA S.A	051-2007	282.1	4.73	En el mes de Julio se presentaron 3 novedades por cumplimiento en el tiempo de contrato y posterior renovación
GENERALES	CASALIMPIA S.A.	004 -2010	2.9	0	Incluye insumos de aseo y personal de servicio.
VIGILANCIA	VISE LTDA.	010-2010	30.6	0	De los dos turnos 12 horas que hay en el Edificio Sabana Royal, se reactivo desde el 28 de junio de 2012 el puesto del piso 8 del Edificio Sabana Royal, razón por la cual el valor de dicho servicio aumentó en el mes de julio de 2012.
FOTOCOPIAS	ANV SOLUCIONES DIGITALES	029-2011	3.1	0	Facturación varía según el consumo mensual.
PAPELERIA	MITEC S.A.	063-2011	0.5	0	En el mes de Julio se realizó 2 pedidos de papelería.
TIQUETES AEREOS	AVIATUR	002-2006	12.5	0	Facturación varía según el consumo mensual.

4. **Gestiones Jurídicas**

4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	**Cantidad**
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.28
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519

Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374

Durante la vigencia de 2012 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2012			
Mes	**Cantidad**	**Mes**	**Cantidad**
Enero	2.306	Julio	1.422
Febrero	1.560		
Marzo	1.508		
Abril	1.502		
Mayo	1.458		
Junio	1.443		

En la actualidad el PAR lleva 1.422 procesos así, 415 como demandante y 1007 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	**Cantidad**	**Pretensiones ($)**
Administrativos	29	87.085,03
Arbitramento	3	289,3394243
Civiles	36	52.495,54
Laborales	273	28.182,59
Penales	74	0,00
Total	**415**	**168.052,51**

Millones de pesos.

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	**Cantidad**	**Pretensiones ($)**
Administrativo	135	65.956,58
Civil	22	4.185,03
Laborales	847	123.520,31

Penales	3	0
Total	**1007**	**193.661,92**

Millones de pesos.

Durante JULIO del 2012, se reportaron noventa y tres (93) procesos nuevos, de los cuales se encuentran cuarenta y tres (43) como demandante y cincuenta (50) como demandado, discriminados así:

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	**Demandante**	**Demandado**
Administrativos	2	14
Arbitramento	1	0
Civiles	3	5
Laborales	37	31
Penales		0
Total	**43**	**50**

Adicionalmente se terminaron ciento catorce (114) procesos, discriminados así:

Procesos terminados		
Tipo Proceso	**Demandante**	**Demandado**
Administrativos	1	6
Arbitramento	0	0
Civil	3	2
Laboral	1	92
Penal	8	1
Total	**13**	**101**

4.2. Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	**Cantidad**
2006	2.019
2007	1.17
2008	294
2009	375
2010	128
2011	109

Para el mes de julio de 2012 el comportamiento es el siguiente:

Tutelas durante el 2012			
Mes	**Cantidad**	**Mes**	**Cantidad**
Enero	7	Julio	7
Febrero	2		
Marzo	6		
Abril	14		
Mayo	6		
Junio	5		

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante Julio de 2012 se destacan las acciones constitucionales relacionadas:

- Derecho de Petición (2),
- Acreencias Laborales (1),
- Vía de Hecho (1),
- Reten Social (1).
- Plan Pensión Anticipado (1).
- Otros (1).

Durante Julio de 2012 notificaron cinco (5) fallos en primera instancia y ninguno (0) en segunda instancia, discriminados de la siguiente manera:

Fallos de tutela durante Julio de 2012						
	Fallo de 1ª instancia		**Fallo de 2ª instancia**		**En Revisión**	
Concepto	**A Favor**	**En Contra**	**A Favor**	**En Contra**	**A Favor**	**En Contra**
Acreencias Laborales	0	1	0	0	0	0
Derechos de Petición	1	1	0	0	0	0
Otros			0	0	0	0

Conceptos						
Plan Pensión Anticipado			0	0	0	0
Retén Social	1		0	0	0	0
Vía de hecho	1		0	0	0	0
	3	2	0	0	0	0
Total	**5**		**0**		**0**	

Es así como durante toda la vigencia del PAR, se han atendido cuatro mil ciento cuarenta y dos (4.142) tutelas de la cuales, tres mil ochocientas siete (3.807) se han notificado con fallo en primera instancia, quedando pendientes trescientas (300). Discriminadas de la siguiente manera:

Fallos de tutela durante la vigencia PAR Julio de 2012									
		Fallo de 1ª instancia					**Fallo de 2ª instancia**		
Concepto	**Cant**	**A Favor**	**En Contra**	**Terminados**	**Sin Fallo**	**Impug**	**A Favor**	**En Contra**	**Sin Fallo**
Acreencias Laborales	2238	1861	215	5	157	503	933	99	35
Administrativos	3	1			2	0	1		1
Derechos de Petición	670	347	261	8	54	265	104	92	35
Inexequibilidad	140	126		4	10	10	58		1
Otros Conceptos	82	61	14	1	6	30	27	5	18
Plan Pensión Anticipado	178	111	55	1	11	129	97	26	2
Reten Social	754	568	122	15	49	271	363	70	5
Vía de Hecho	77	55	10	1	11	38	16	4	1
Total	**4142**	**3130**	**677**	**35**	**300**	**1246**	**1599**	**296**	**98**

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas, se encuentran en curso los siguientes incidentes de desacato explicados a continuación:

Incidentes de desacato vigencia PAR	
Tema	**Desacatos Vigentes**
Levantamiento medida cautelar	3
Reten Social	47
Derecho de petición	16
Reliquidaciones	10
Indemnización	7
PPA	23(15suspendidos)

Incidentes de desacato vigencia PAR	
Tema	**Desacatos Vigentes**
Plan complementario de salud	3
Fuero sindical	2
Auxilio educativo	1
Total	**112**

De acuerdo con lo anterior, se encuentran vigentes 112 incidentes de desacato, donde se observa que se ha suspendido la presentación de incidentes en materia de Reten Social, considerando la totalidad de decisiones a favor del PAR.

En el mes de JULIO del año 2012. No se presentaron incidentes de desacato en contra de la entidad.

En el mes de JULIO de 2012, se han presentado los siguientes hechos relevantes:

DEPURACIÓN DE HAMMURABI.

Se llevó a cabo la revisión de procesos hammurabi contra las carpetas que reposan en la Unidad y rama judicial. Lo anterior enfocado a que la información que reposa en los expedientes coincida con la registrada en el sistema. Se observa como resultado de dicha depuración que a la fecha se cuenta con inventario claro de procesos a cargo de la entidad.

RESPUESTA ACCIONES DE CUMPLIMIENTO

El PAR en el mes de julio dio respuesta a 409 acciones de cumplimiento, donde se ha informado a diversas entidades que nos han remitidos dichas acciones.

4.**3 Gestión de Contratos**

En la vigencia 2012, el comportamiento es el siguiente:

Mes	**Contratos en ejecución**	
	Cantidad	**Valor**
Enero.12	78	$41.508.6
Febrero.12	77	$41.607.3
Marzo.12	86	$42.272.9
Abril.12	80	$41.976.5
Mayo.12	81	$42.106.7
Junio.12	81	$42.063.2
Julio.12	80	$42.077.4

Cifras en millones de pesos

En el mes de Julio de 2012 se efectuaron dos (2) nuevos contratos de los siguientes servicios:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios para apoyar la gestión contractual de la Coordinación Jurídica del PAR.	Harold Ronderos Mateus	026-2012	21.1
2	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, descripción y ordenación de los archivos de gestión del PAR - Joint Venture, y posteriormente hacer la transferencia documental al custodio de los archivos, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Carlos Iván Romero Gómez	027-2012	5.5
TOTAL				**26.6**

Cifras en millones de pesos

Asimismo, durante el mes de Julio de 2012 se adicionó el siguiente contrato:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios para la representación judicial del PAR en todos aquellos procesos donde se adelanten tramites derivados de la interposición del recurso extraordinario de casación ante la Sala de Casación Laboral.	Escudero Giraldo & Asociados SAS	S/N-2009	50
TOTAL				**50**

Cifras en millones de pesos

Los contratos finalizados en el mes de Julio de 2012 se relacionan a continuación:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos de Cesar y Guajira.	José Luis de Valencia Vélez	017-2011	57.5
	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para llevar a cabo los			

2	procesos de organización documental, clasificación, descripción y ordenación de los archivos de gestión del PAR – Joint Venture, y posteriormente hacer la transferencia documental al custodio de los archivos, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Luz Dary Olaya Urbina	010-2012	5
3	Prestación de servicios de corretaje por parte del contratista y a favor del contratante, a efectos de obtener la intermediación de las pólizas de seguros que cubren los riesgos que pueden estar expuestos los bienes e intereses patrimoniales, así como brindar la asesoría necesaria en el manejo de su programa de seguros, de los inmuebles propiedad del PAR.	Delima Marsh Corredores de Seguros	016-2006	Se cancelaba de acuerdo a la póliza de inmuebles asegurados
TOTAL				**62.5**

Cifras en millones de pesos

4.4 GESTIÓN JOINT VENTURE

4.4.1 Convenios en trámite arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá.

4.4.1.1 Tribunal de Arbitramento PAR Vs. TELEDIFUSION

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por $12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por $17.000 millones de pesos.

El 11 de julio de 2012, el juzgado 14 del circuito emitió Auto inadmitió la demanda por no acreditación de la vigencia del mandato general del apoderado.

El 23 de julio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, presentó memorial para subsanar la inadmisión de la demanda al Juzgado.

El 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Acciones a seguir:

- Proceder al cobro de la condena ordenada en el Laudo Arbitral a favor del PAR, elaborar el acta de cumplimiento del Laudo.

4.4.2 Convenios en proceso ante el Consejo de Estado.

4.4.2.1 Tribunal de Arbitramento PAR Vs. EDATEL

EDATEL presento recurso de anulación del Laudo Arbitral ante el Consejo de Estado, a la fecha el proceso se encuentra al despacho para decidir al respecto del recurso de anulación contra el Laudo Arbitral.

El 3 de julio de 2012, EDATEL presentó impugnación al fallo de tutela del 10 de mayo de 2012, el cual a la fecha se encuentra a la espera del nombramiento del Honorable Magistrado ponente de la misma.

Acciones a seguir:

- El PAR deberá estar pendiente del nombramiento del Honorable Magistrado ponente, para que nuestro apoderado (Duran & Osorio) presente el escrito correspondiente.

4.4.3 Convenios terminados en proceso de liquidación y procesos ejecutivos

4.4.3.1 Convenio Plescom C-023-96

El día 9 de noviembre de 2011, se replico frente a las excepciones realizadas por el curador, en el mes de diciembre de 2011, no registra movimientos procesales.

Mediante sentencia al proceso ejecutivo singular proferida por el Juzgado Décimo Civil del circuito de Bogotá D.C., de fecha 29 de febrero de 2012, radicado 2009-00172, el señor Juez ordeno la práctica de liquidación del crédito en la forma dispuesta por el artículo 521 del CPC, y condeno en costas y agencias en derecho a la parte demandada por Veinticinco Millones de pesos Mcte. ($25.000.000).

En el mes de julio de 2012 se encuentra al despacho en espera de la admisión de la demanda.

4.4.3.2 Convenio con Swedtel C-037-97

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrato a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza-Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Se realizo la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

El 26 de julio de 2012, se notifica a la contraparte (Seguros Confianza) respecto de la demanda.

4.4.3.3 Convenio Telcaribe C-001-2000

La demanda fue remitida el día 22 de noviembre de 2011, a la jurisdicción contenciosa administrativa, el PAR esta a la espera de su admisión.

En el mes de julio de 2012 no se registran movimientos procesales.

4.4.3.4 Convenio con Telecundinamarca

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20/10/08 el proceso, el 07/05/09 se admitió la demanda; se fijó en lista para que conteste por estado del 12 de septiembre de 2011, se contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA. en el mes de diciembre de 2011, no registra movimientos procesales.

En el mes de julio de 2012 no se registran movimientos procesales.

4.4.4. Gerencia del Inventario de Bienes Afectos al Servicio CONVENIO PAR-FONADE.

Entrega de información no definitiva de los resultados del inventario:

Con el oficio No. 20122310161311 del 13 de julio de 2012, enviado por FONADE, el PAR recibió los soportes del abono por doscientos doce millones noventa mil trescientos veintisiete pesos con quince centavos moneda corriente ($212.090.327,15), la liquidación

del gravamen financiero (4 por mil) por valor de ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos con treinta y un centavos ($848.361.31) y noventa y un mil novecientos setenta pesos con Díez centavos moneda corriente ($91.970.10), por intereses, los cuales de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta, numeral 4, son en su totalidad e FONADE.

ANEXOS
INFORME DE GESTIÓN